



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA

Reconocimiento de carácter oficial según Resolución No 299 del 14 de julio de 2011, para los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.
Institución Educativa Betania Integrada con la I.E. Los Limones según Resolución No. 004471 del 18 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba. DANE: 123570000882 NIT: 812007891-3 Código ICFES: 233403
Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba.

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Pueblo Nuevo – Córdoba

Contratación Directa - Régimen Especial sin Oferta

Componente: Libre Destinación.

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto 4791 de 2008, 4807 de 2011 y los Decretos 1075 y 1082 del 2015, se realiza el presente estudio así:

1.DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: El presente estudio define y sustenta la conveniencia y oportunidad para la contratar una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos y de experiencia mínimos exigidos, para realizar el Servicio de mantenimiento y adecuación de unidades sanitarias, redes hidrosanitarias, adecuación de placa y columna para tanque elevado, reparación de pasillos en zonas comunes, reparación de cubiertas y escaleras en zona de comedor, resane de fisuras en paredes de aulas y demás zonas de la sede principal.

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Betania, en el marco de sus funciones pedagógicas y de gestión, debe disponer una infraestructura adecuada, otorgando de esta forma comodidad, higiene y bienestar al cuerpo estudiantil, personal administrativo y docentes. El mantenimiento y adecuación de estos espacios, como son: unidades sanitarias, redes hidrosanitarias, adecuación de placa y columna para tanque elevado, reparación de pasillos en zonas comunes, reparación de cubiertas y escaleras en zona de comedor, resane de fisuras en paredes de aulas y demás zonas de la sede principal, se hace necesaria en vista de su deterioro y mal estado. Situación que esta afecta a la comunidad y a la presentación material o tangible de la institución educativa.

En este sentido, resulta necesario vincular un contratista, ya sea persona natural o jurídica, que posea la idoneidad y conocimientos requeridos para llevar a cabo estas labores de manera adecuada. De esta forma se asegura una obra con altos estándares de calidad, que aporte al mejoramiento de la infraestructura institucional y, en consecuencia, a la creación de condiciones más favorables para el proceso educativo y la formación integral de los estudiantes.

Por todo lo anterior, se hace necesario realizar cotizaciones y/o propuestas y escoger la más favorable para la institución, por modalidad de selección régimen especial (contratación inferior a 20 SMLMV ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008) y conforme al manual de contratación de la Institución Educativa, que respondan a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el presupuesto y plan de adquisiciones.

El artículo 02 de la Ley 1150 de 2007 numeral 4 reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 establece: "las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA

Reconocimiento de carácter oficial según Resolución No 299 del 14 de julio de 2011, para los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.
Institución Educativa Betania Integrada con la I.E. Los Limones según Resolución No. 004471 del 18 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba. DANE: 123570000882 NIT: 812007891-3 Código ICFES: 233403
Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba.

contratación directa la prestación de servicios de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso no es necesario que la entidad haya obtenido previamente varias ofertas. Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario hacer la respectiva contratación.

2.- EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

2.1.- OBJETO A CONTRATAR: Servicio de mantenimiento y adecuación de unidades sanitarias, redes hidrosanitarias, adecuación de placa y columna para tanque elevado, reparación de pasillos en zonas comunes, reparación de cubiertas y escaleras en zona de comedor, resane de fisuras en paredes de aulas y demás zonas de la sede principal en municipio de Pueblo Nuevo - Córdoba.

2.2.- ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Prestar el Servicio de mantenimiento y adecuación de unidades sanitarias, redes hidrosanitarias, adecuación de placa y columna para tanque elevado, reparación de pasillos en zonas comunes, reparación de cubiertas y escaleras en zona de comedor, resane de fisuras en paredes de aulas y demás zonas de la sede principal en municipio de Pueblo Nuevo - Córdoba.

OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: En virtud del presente contrato de prestación de servicios se obliga a:

- ✓ i) Pagar a la CONTRATISTA las sumas estipuladas en el contrato, con la oportunidad y forma allí establecida.
- ✓ ii) Proporcionar la información y acceso a las instalaciones de la Institución requerida para la normal ejecución del objeto contractual.
- ✓ iii) Vigilar, supervisar y/o controlar la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato
- ✓ iv) Verificar el proceso de afiliación ante la ARL o pago de seguridad social antes de la suscripción del Acta de Inicio.

3.- LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

3.1.- MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: La modalidad de selección del contratista a utilizar en este caso, es la Contratación Directa, teniendo en cuenta que lo que se pretende celebrar es un contrato de prestación de servicios, que es una de las causales que prevé el manual de contratación de la institución educativa. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA

Reconocimiento de carácter oficial según Resolución No 299 del 14 de julio de 2011, para los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.
Institución Educativa Betania Integrada con la I.E. Los Limones según Resolución No. 004471 del 18 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba. DANE: 123570000882 NIT: 812007891-3 Código ICFES: 233403
Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba.

3.2.- LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN ESTA MODALIDAD DE SELECCIÓN: Los fundamentos jurídicos que soportan esta modalidad de selección, lo constituyen las siguientes disposiciones jurídicas: Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del Contrato a celebrar, el régimen aplicable a la modalidad de selección del presente proceso es el fundamentado en el Estatuto General de Contratación de la administración pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) y sus Decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015, las leyes Civiles y Comerciales, y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la cuantía del objeto que se pretende contratar, la modalidad de selección a utilizar para el presente proceso es la Mínima Cuantía.

4.- EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

4.1.- VALOR DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato a celebrar es por la suma de Doce Millones de pesos Mlc (\$ 12.000.000).

4.2.- JUSTIFICACION DEL VALOR DEL CONTRATO: El valor estimado de este contrato se ha estimado teniendo en cuenta las necesidades, la oferta, calidad y especificaciones del servicio requerido.

4.3.- RUBRO QUE COMPONE LA CONTRATACIÓN: Mantenimiento, Conservación y Reparación de Instalaciones – Funcionamiento

4.4- FORMA DE PAGO: El valor del contrato se realizará en un solo pago al final cuando el contratista haya ejecutado el objeto del contrato, con la firma del acta final y previa presentación de factura o documento equivalente.

4.5- PLAZO: Quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

5.- CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

Los criterios para seleccionar la oferta más favorable son PRECIO, CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO Y EXPERIENCIA.

5.1. PRECIO: Referida a la oferta más favorable en términos económicos para la institución, garantizando un excelente servicio.

5.2. LA EXPERIENCIA: Referida a que el proveedor demuestre práctica relacionada con el servicio a prestar, de acuerdo con el objeto contractual.

5.3. INDONEIDAD DEL CONTRATISTA: El perfil requerido en cuanto a formación académica y experiencia debe ser soportado por las certificaciones de estudio.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA

Reconocimiento de carácter oficial según Resolución No 299 del 14 de julio de 2011, para los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.
Institución Educativa Betania Integrada con la I.E. Los Limones según Resolución No. 004471 del 18 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba. DANE: 123570000882 NIT: 812007891-3 Código ICFES: 233403
Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba.

5.4. INDEMNIDAD: El contratista es libre de cualquier daño o perjuicio originado de reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones.

6.- CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OFERTAS: La más favorable teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 5 numeral 2 de la 1150 de 2007 y artículo 88 de la 1474 de 2011

7.- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

Para ello tendrá en cuenta los siguientes requisitos:

- **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Cotización o Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de las empresa, Relación detallada del producto a suministrar o del servicio a prestar con valor unitario y valor total relacionando el IVA en caso de esta obligado a cobrarlo, certificado de matrícula mercantil no mayor a 30 días, Copia del RUT actualizado, Certificado de paz y salvo de seguridad social, Fotocopia de cedula del representante legal, Antecedentes disciplinarios (procuraduría), Antecedentes fiscales (Contraloría), Antecedentes judiciales (Policía Nacional) y Planilla de pago de seguridad social actualizada, Hoja de vida en formato DAFP, Declaración de bienes y rentas en formato DAFP, Redam.

- **EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:** Rechazo y eliminación de propuestas: Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos, no cumpla con algunas de las especificaciones técnicas, no se presenten los documentos subsanables requeridos por la institución, cuando el objeto social o la actividad mercantil no corresponda a lo requerido por la institución, si luego de evaluada la propuesta se encuentra contradicción entre los documentos aprobados en la propuesta o entre esta y lo confrontado con la realidad, La institución se reserva el derecho de admitir aquellas ofertas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones de errores, siempre que estos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

- A) Criterios de evaluación: La entidad estatal tendrá en cuenta los anexos registrados en la hoja de vida, así como la experiencia del proponente para el desarrollo de las actividades contractuales.
- B) Metodología: recibida la oferta se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Si el proponente que no reúna los requisitos se le dará un día hábil para subsanar.

8. RIESGOS DEL PROCESO: En desarrollo de lo señalado en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 3 del Decreto 2474 de 2008 y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el presente proceso contractual, se procede



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA

Reconocimiento de carácter oficial según Resolución No 299 del 14 de julio de 2011, para los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.
Institución Educativa Betania Integrada con la I.E. Los Limones según Resolución No. 004471 del 18 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba. DANE: 123570000882 NIT: 812007891-3 Código ICFES: 233403
Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba.

a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación. Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionados en el presente numeral y como principio general, el contratista como experto y como especialista en la actividad a realizar, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la presente contratación. En consecuencia, solo procederán reclamaciones por hechos o circunstancias imprevisibles no asignadas al contratista en la presente distribución de riesgos de la contratación, la Institución Educativa no estará obligada a reconocimiento económico alguno ni a ofrecer garantía que permita eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el contratista. Para el caso pagos anticipados el contratista debe presentar póliza de manejo de anticipos para garantizar el uso adecuado de los recursos conforme a lo establecido por la ley.

9. ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS: En consideración al objeto y naturaleza del contrato, los riesgos que pueden presentarse en el curso de la ejecución del mismo son:

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
Incumplimiento del objeto contractual.	100%	CONTRATISTA
Calidad del servicio	100%	CONTRATISTA
Incumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social o alteración de los soportes de pago del mismo	100%	CONTRATISTA
Información errónea o desactualizada, aportada por la Institución para la ejecución del contrato	100%	I.E
Incumplimiento en el pago del valor del contrato	100%	I.E

10. SUPERVISOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales, la supervisión del contrato estará a cargo de la persona que el rector designe; quien verificará el cabal cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA y vigilará la correcta ejecución técnica, administrativa y financiera del contrato.

11. CERTIFICACIONES: Para esta contratación se debe adjuntar solicitud de disponibilidad presupuestal, certificación de vigencia fiscal 2026 donde consta que el bien o servicio a contratar se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad y certificación del pagador. Por todo lo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA

Reconocimiento de carácter oficial según Resolución No 299 del 14 de julio de 2011, para los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.

Institución Educativa Betania Integrada con la I.E. Los Limones según Resolución No. 004471 del 18 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba. DANE: 123570000882 NIT: 812007891-3 Código ICFES: 233403
Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba.

anterior se considera oportuno y conveniente que se realice el trámite correspondiente para adelantar la contratación en referencia.

Se recibirán las propuestas en el plazo establecido; se evaluarán y será adjudicado al proveedor que cumpla con las mejores condiciones de calidad, experiencia, idoneidad y precio en el servicio prestado y con la totalidad de los requerimientos contractuales. En caso de presentarse una sola propuesta y esta cumpla con todos los criterios, se adjudicará la contratación.

Por todo lo anterior consideramos importante y conveniente se realice la presente contratación. Para constancia se firma en Pueblo Nuevo – Córdoba a los 04 días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

CARLOS ARTURO VASQUEZ PASTRANA

Rector de la Institución Educativa Betania
C.C. 11.105.839 de Pueblo Nuevo, Córdoba



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA

Reconocimiento de carácter oficial según Resolución No 299 del 14 de julio de 2011, para los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.

Institución Educativa Betania Integrada con la I.E. Los Limones según Resolución No. 004471 del 18 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba. DANE: 123570000882 NIT: 812007891-3 Código ICFES: 233403
Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba.

Pueblo Nuevo, mayo 04de 2026.

Señora:

MAIRA ELENA GUERRA MERCADO

Pagadora i.E. Betania

Pueblo Nuevo

Asunto: Certificación programación en el plan anual de adquisiciones.

Cordial Saludo,

Sírvase certificar que en el plan anual de adquisición de bienes y servicios de **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA Nit: 812007891-3** de Pueblo Nuevo, para la vigencia fiscal 2026 se encuentra programado contratar el Servicio de mantenimiento y adecuación de unidades sanitarias, redes hidrosanitarias, adecuación de placa y columna para tanque elevado, reparación de pasillos en zonas comunes, reparación de cubiertas y escaleras en zona de comedor, resane de fisuras en paredes de aulas y demás zonas de la sede principal.. (Mantenimiento, Conservación y Reparación de Instalaciones – Funcionamiento)

Cordialmente,

Carlos Arturo Vásquez Pastrana

Cédula No 11.105.839 de Pueblo Nuevo

Rector Institución Educativa Betania



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA

Reconocimiento de carácter oficial según Resolución No 299 del 14 de julio de 2011, para los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.
Institución Educativa Betania Integrada con la I.E. Los Limones según Resolución No. 004471 del 18 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba. DANE: 123570000882 NIT: 812007891-3 Código ICFES: 233403
Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba.

LA PAGADORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA DE PUEBLO NUEVO. CORDOBA

CERTIFICA QUE:

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA, tiene programado en el plan anual de adquisición de bienes y servicios para la vigencia Fiscal 2026 La adquisición del siguiente bien/servicio:

- ✓ ***Servicio de mantenimiento y adecuación de unidades sanitarias, redes hidrosanitarias, adecuación de placa y columna para tanque elevado, reparación de pasillos en zonas comunes, reparación de cubiertas y escaleras en zona de comedor, resane de fisuras en paredes de aulas y demás zonas de la sede principal.(Mantenimiento, Conservación y Reparación de Instalaciones – Funcionamiento)***

Para constancia se firma en Pueblo Nuevo, el día 04 de mayo de 2026.

Maira Elena Guerra Mercado

C.C. No. 26.067.704

Pagadora Institución Educativa Betania.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA

Reconocimiento de carácter oficial según Resolución No 299 del 14 de julio de 2011, para los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.
Institución Educativa Betania Integrada con la I.E. Los Limones según Resolución No. 004471 del 18 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba. DANE: 123570000882 NIT: 812007891-3 Código ICES: 233403
Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba.

INVITACION PUBLICA

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA del municipio de Pueblo Nuevo está interesada en seleccionar y contratar personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos solicitados en esta invitación o aviso de convocatoria, en cumplimiento de los fines del Artículo 209 de la C.P., la Ley 136 de 1994 y el plan de contratación para lo cual se permite invitarlos a participar y a presentar las ofertas con base en la información aquí suministrada y que cumplan los requisitos exigidos:

El proceso de selección se desarrollará bajo los siguientes parámetros:

1.- MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección de la presente contratación se verificará mediante el procedimiento estipulado en el Decreto 1075 de 2015, el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo del Consejo Directivo de la Institución.

2.- OBJETO: Servicio de mantenimiento y adecuación de unidades sanitarias, redes hidrosanitarias, adecuación de placa y columna para tanque elevado, reparación de pasillos en zonas comunes, reparación de cubiertas y escaleras en zona de comedor, resane de fisuras en paredes de aulas y demás zonas de la sede principal Conservación y Reparación de Instalaciones – Funcionamiento).

3.- PARTICIPANTES: Podrán participar en el presente proceso de selección de mínima cuantía toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, ya sea en forma individual, en consorcio o unión temporal, que dentro de su actividad u objeto social puedan desarrollar el objeto que se pretende contratar y que cumplan los requisitos aquí exigidos.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del contrato será de Quince (15) días, término que se contarán a partir de la suscripción del acta de inicio.

5.- LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contratista deberá ejecutar el objeto de las obligaciones del contrato en el Municipio de Pueblo Nuevo según las orientaciones dadas por el supervisor del contrato.

6.- FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado al finalizar el contrato y recibo a satisfacción por parte del supervisor, adicionalmente el contratista deberá aportar planilla de pago al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales en caso de aplicar según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

7.- PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACION PRESUPUESTAL: El presupuesto oficial de gastos para la presente contratación está estimado por la suma de Doce Millones de pesos Mlc (\$ 12.000.000).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA

Reconocimiento de carácter oficial según Resolución No 299 del 14 de julio de 2011, para los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.
Institución Educativa Betania Integrada con la I.E. Los Limones según Resolución No. 004471 del 18 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba. DANE: 123570000882 NIT: 812007891-3 Código ICFES: 233403
Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba.

La imputación presupuestal se hará soportada en certificado de disponibilidad presupuestal, Rubro **“Mantenimiento, Conservación y Reparación de Instalaciones – Funcionamiento”**.

8.- DOCUMENTOS MINIMOS HABILITANTES: La oferta que sea presentada para el presente proceso de mínima cuantía debe estar acompañada de los siguientes documentos:

Los requisitos mínimos habilitantes para personas naturales son:

- a. Fotocopia de la cédula para personas naturales.
- b. Fotocopia del RUT.
- c. Certificado de matrícula mercantil (Cámara de Comercio) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- d. Hoja de vida de la función pública.
- e. Formato de declaración de bienes de la función pública.
- f. Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría).
- g. Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría).
- h. Consulta de antecedentes judiciales - policía.
- i. Certificado de medidas correctivas de la policía.
- j. Registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.
- k. Certificado de deudores alimentarios morosos (redam).
- l. Copia de planilla de pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
- m. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
- n. Certificados de experiencia relacionada.

Los requisitos mínimos habilitantes para personas jurídicas son:

- a. Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
- b. Certificado de matrícula mercantil donde conste la representación legal original, con fecha de Expedición inferior a 30 días calendario.
- c. Fotocopia de la cédula del representante legal.
- d. Certificados de antecedentes (disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, inhabilidades por delitos sexuales, redam) para la persona jurídica y su representante legal.
- e. Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
- f. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el Representante legal.
- g. Certificados de experiencia relacionada.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA

Reconocimiento de carácter oficial según Resolución No 299 del 14 de julio de 2011, para los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.

Institución Educativa Betania Integrada con la I.E. Los Limones según Resolución No. 004471 del 18 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba. DANE: 123570000882 NIT: 812007891-3 Código ICFES: 233403
Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Invitación publica	04 de mayo de 2026 8:A.M	Institución Educativa Betania
Presentación de Ofertas	Del 04 al 08 de mayo de 2026	Institución Educativa Betania - Pueblo Nuevo (Córdoba) ee_12357000088201@sedcordoba.gov.co
Evaluación de ofertas	11 de mayo de 2026	Institución Educativa Betania - Pueblo Nuevo (Córdoba).
Publicación informe de evaluación propuesta	12 de mayo de 2026	Institución Educativa Betania Pueblo Nuevo (Córdoba).
Plazo para presentación de observaciones	12 de mayo de 2026 Hasta las 12:00.	Serán recibidas en el correo electrónico ee_12357000088201@sedcordoba.gov.co
Comunicación de aceptación de la oferta	13 de mayo de 2026	Correo u otros medios del oferente escogido
Celebración del contrato	14 de mayo de 2026	Institución Educativa Betania - Pueblo Nuevo (Córdoba).

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS: La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta de menor precio siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas. La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. Publicada la verificación de los requisitos habilitantes, según el caso, y de la evaluación del menor precio, la entidad otorgará un plazo único de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación. Las respuestas a las observaciones se publicarán en cartelera.

Se expide en el Municipio de Pueblo Nuevo, a los 04 días del mes de mayo de 2026

CARLOS ARTURO VASQUEZ PASTRANA

Rector de la Institución Educativa Betania
C.C. 11.105.839 de Pueblo Nuevo, Córdoba



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA

Reconocimiento de carácter oficial según Resolución No 299 del 14 de julio de 2011, para los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.

Institución Educativa Betania Integrada con la I.E. Los Limones según Resolución No. 004471 del 18 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba. DANE: 123570000882 NIT: 812007891-3 Código ICFES: 233403
Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba.

ACTA DE FIJACIÓN

FECHA: 04 de mayo de 2026

HORA: 8:00 AM

Por medio de la presente acta se deja constancia que en la presente fecha se fija la invitación para efectos de publicidad a la convocatoria pública para el proceso de contratación de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA que tiene por objeto:

- ✓ *Servicio de mantenimiento y adecuación de unidades sanitarias, redes hidrosanitarias, adecuación de placa y columna para tanque elevado, reparación de pasillos en zonas comunes, reparación de cubiertas y escaleras en zona de comedor, resane de fisuras en paredes de aulas y demás zonas de la sede principal.*

Esta invitación se publica en la cartelera institucional de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA con dirección y/o domicilio contractual ubicado el municipio de Pueblo Nuevo, Departamento de Córdoba.

Para efectos de lo ordenado en la Ley, se levanta la presente acta.

CARLOS ARTURO VASQUEZ PASTRANA

Rector de la Institución Educativa Betania

C.C. 11.105.839 de Pueblo Nuevo, Córdoba



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA

Reconocimiento de carácter oficial según Resolución No 299 del 14 de julio de 2011, para los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.

Institución Educativa Betania Integrada con la I.E. Los Limones según Resolución No. 004471 del 18 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba. DANE: 123570000882 NIT: 812007891-3 Código ICFES: 233403
Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba.

ACTA DE DESFIJACIÓN

En el municipio de Pueblo Nuevo, Departamento de Córdoba, el día 08 de mayo de 2026 a las 4:00 pm y habiéndose cumplido el término de Ley, se desfija la invitación para la convocatoria pública para el proceso de contratación que tiene como objeto el **Servicio de mantenimiento y adecuación de unidades sanitarias, redes hidrosanitarias, adecuación de placa y columna para tanque elevado, reparación de pasillos en zonas comunes, reparación de cubiertas y escaleras en zona de comedor, resane de fisuras en paredes de aulas y demás zonas de la sede principal en la Institución Educativa, ubicada en el municipio de Pueblo Nuevo, departamento de Córdoba.**

Para efectos de lo ordenado en la Ley, se levanta la presente acta.

CARLOS ARTURO VASQUEZ PASTRANA

Rector de la Institución Educativa Betania
C.C. 11.105.839 de Pueblo Nuevo, Córdoba



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA

Reconocimiento de carácter oficial según Resolución No 299 del 14 de julio de 2011, para los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.
Institución Educativa Betania Integrada con la I.E. Los Limones según Resolución No. 004471 del 18 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba. DANE: 123570000882 NIT: 812007891-3 Código ICFES: 233403
Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba.

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS INSTITUCION EDUCATIVA BETANIA

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones se consideran requisitos habilitantes los referidos teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 5 numeral 2 y el numeral 4 de la 1150 de 2007 y artículo 88 de la 1474 de 2011.: capacidad jurídica, financiera, experiencia.

El detalle y condiciones de aceptación se especifican en el pliego de condiciones. La ausencia de alguno de los documentos es subsanable, pero tomando como referente la fecha límite para la recepción de estos, establecida en los pliegos de condiciones, después de esta, de no ser presentado el documento se entenderá que el proponente desiste de su propuesta.

1. ASPECTO ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS: Dando aplicación al decreto 1082 de 2015, se verifico el valor de las propuestas económicas presentadas con el siguiente resultado.

DESCRIPCIÓN	PROPONENTE
Propuesta económica presentada el día 07 de mayo de 2026	WENDY ALARCON GUERRA C.C. 1.233.341.883
	VALOR PROPUESTA Once millones seiscientos seis Mil setecientos pesos M/Cte (\$11.606.700).
Valor de la propuesta (inferior o igual al Presupuesto oficial dispuesto).	El valor de la propuesta está ajustado al presupuesto

DESCRIPCIÓN	PROPONENTE
Propuesta económica presentada el día 07 de mayo de 2026	RODRIGO VILLAMIL VILLERA C.C. 10.981.277
	VALOR PROPUESTA Once Millones Novecientos Setenta y Ocho Mil Quinientos Veinte pesos M/Cte (\$11.978.520).
Valor de la propuesta (inferior o igual al Presupuesto oficial dispuesto).	El valor de la propuesta está ajustado al presupuesto



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA

Reconocimiento de carácter oficial según Resolución No 299 del 14 de julio de 2011, para los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.

Institución Educativa Betania Integrada con la I.E. Los Limones según Resolución No. 004471 del 18 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba. DANE: 123570000882 NIT: 812007891-3 Código ICFES: 233403
Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba.

De conformidad con lo anterior, se procederá hacer la verificación de requisitos habilitantes a los proponentes.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

CAPACIADAD JURIDICA	APLICA	
	SI	NO
Fotocopia de la cédula del representante legal.	x	
Oferta Económica	x	
Formato único hoja de vida diligenciada (persona jurídica/ persona natural)	x	
Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	x	
Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y surepresentante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	x	
Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y surepresentante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	x	
Certificado de antecedentes de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores. Decreto 753 de 2019 inferior a 30 días calendario.	x	
Certificado de antecedentes de deudores morosos (REDAM)	x	
Certificado de antecedentes de medidas correctivas.	x	
Certificado de afiliación de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.	x	
Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.	x	
Copia del RUT (que la actividad económica sea coherente con el objeto del contrato.	x	
Declaración de Bienes y Rentas juramentada, diligenciada y firmada.	x	
Certificación bancaria	x	
Certificación de experiencia relacionada.	x	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA

Reconocimiento de carácter oficial según Resolución No 299 del 14 de julio de 2011, para los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.

Institución Educativa Betania Integrada con la I.E. Los Limones según Resolución No. 004471 del 18 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba. DANE: 123570000882 NIT: 812007891-3 Código ICFES: 233403 Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba.

3. ASPECTO ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS

DESCRIPCIÓN		PROPONENTE	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Valor de la propuesta	x	
2	Especificaciones técnicas del bien o servicio -según objeto contractual establecido en los pliegos de condiciones. De verificación NO da puntaje	x	

De acuerdo a lo anterior, con fundamento en lo relacionado en esta acta de evaluación suscrita por el comité evaluador, se recomienda ADJUDICAR a la señora WENDY ALARCON GUERRA C.C. 1.233.341.883, con dirección y/o domicilio contractual en Calle 17E # 14 2 Barrio El Prado Pueblo Nuevo - Córdoba, teniendo en cuenta que fue la única propuesta económica presentada y que cumplió a cabalidad con todos los requisitos exigidos por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, cuyo valor fue establecido en la suma de Once Millones Seiscientos Seis Mil Setecientos pesos M/Cte (\$11.606.700), razón por la cual se le informara mediante oficio LA ACEPTACIÓN DE SU OFERTA.

Dando constancia se firma el día 11 del mes de mayo de 2026.

CARLOS ARTURO VASQUEZ PASTRANA

Rector de la Institución Educativa Betania
C.C. 11.105.839 de Pueblo Nuevo, Córdoba



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA

Reconocimiento de carácter oficial según Resolución No 299 del 14 de julio de 2011, para los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.
Institución Educativa Betania Integrada con la I.E. Los Limones según Resolución No. 004471 del 18 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba. DANE: 123570000882 NIT: 812007891-3 Código ICFES: 233403
Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba.

Pueblo Nuevo, mayo 13 de 2026.

Señora:

WENDY ALARCON GUERRA

Calle 17E # 14 2 Barrio El Prado

Pueblo Nuevo, Córdoba

E.D.C:

Cordial saludo;

Conforme a lo estipulado en el decreto único reglamentario 1075 de 2015, que en su artículo 2.3.1.6.3.6 una vez realizada la evaluación de la propuesta presentada por usted el día 02 de mayo de 2026, dentro del proceso de selección adelantado en la convocatoria pública fijada el día 04 de mayo de 2026 y desfijada el día 11 de mayo de 2026, cuyo objeto es seleccionar el oferente para el **Servicio de mantenimiento y adecuación de unidades sanitarias, redes hidrosanitarias, adecuación de placa y columna para tanque elevado, reparación de pasillos en zonas comunes, reparación de cubiertas y escaleras en zona de comedor, resane de fisuras en paredes de aulas y demás zonas de la sede principal en municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba.**

Me permito comunicarle que su propuesta ha sido ACEPTADA por la Institución Educativa así:

CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA
ORDENADOR DEL GASTO	Carlos Arturo Vásquez Pastrana
CEDULA N°	11.105.839 de Pueblo Nuevo
CONTRATISTA:	WENDY ALARCON GUERRA
NIT/CEDULA N°	1.233.341.883
DIRECCION	Calle 17E # 14 2 Barrio El Prado Pueblo Nuevo, Córdoba
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial estimado por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA para este contrato cuenta con disponibilidad hasta por la suma de Doce Millones de pesos Mlc (\$ 12.000.000).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA

Reconocimiento de carácter oficial según Resolución No 299 del 14 de julio de 2011, para los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.

Institución Educativa Betania Integrada con la I.E. Los Limones según Resolución No. 004471 del 18 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba. DANE: 123570000882 NIT: 812007891-3 Código ICFES: 233403
Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba.

VALOR:	Se seleccionó la oferta económica presentada que cumplió con todos los requisitos exigidos en la convocatoria por la suma de Once Millones Seiscientos Seis Mil Setecientos pesos M/Cte (\$11.606.700).
ESPECIFICACIONES TECNICAS	CONTEMPLADAS EN EL ESTUDIO PREVIO
PLAZO Y FORMA	El plazo máximo estimado por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA para la ejecución de este contrato es de Quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio con el visto bueno del supervisor. Forma de Ejecución: Su ejecución será de tracto único — prestación inmediata. Nota: El incumplimiento a cualquiera de los plazos antes estipulados genera la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Pueblo Nuevo - Córdoba

Atentamente,

CARLOS ARTURO VASQUEZ PASTRANA

Rector de la Institución Educativa Betania
C.C. 11.105.839 de Pueblo Nuevo, Córdoba



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA

Reconocimiento de carácter oficial según Resolución No 299 del 14 de julio de 2011, para los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.
Institución Educativa Betania Integrada con la I.E. Los Limones según Resolución No. 004471 del 18 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba. DANE: 123570000882 NIT: 812007891-3 Código ICFES: 233403
Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba.

Pueblo Nuevo, mayo 13 de 2026.

Señor:

Carlos Cesar Cruz Ochoa

C.C. 10.894.647

Docente Institución Educativa Betania

E.S.M

ASUNTO: Designación como supervisor Contrato de Prestación de Servicios - Contratista– WENDY ALARCON GUERRA- MANTENIMIENTO

Me permito comunicarle como ordenador del gasto en ejercicio de las facultades conferidas en el decreto 4791 de 2008 reglamentario de la ley 715 de 2001 que ha sido designado como supervisor del presente proceso de contratación que tiene como objeto:

- ✓ **Servicio de mantenimiento y adecuación de unidades sanitarias, redes hidrosanitarias, adecuación de placa y columna para tanque elevado, reparación de pasillos en zonas comunes, reparación de cubiertas y escaleras en zona de comedor, resane de fisuras en paredes de aulas y demás zonas de la sede principal en municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba.**

Así mismo, me permito informar las funciones que como supervisor le corresponden, así:

- ✓ Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- ✓ Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración de este.
- ✓ Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondiente a los aportes a la seguridad social (SALUD, PENSIÓN, Y RIESGOS LABORALES) cuando hubiere el caso de ser requeridos, correspondientes al tiempo de ejecución del contrato, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
- ✓ Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
- ✓ Proteger los derechos del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución de este.
- ✓ Remitir oportunamente a la oficina de pagaduría los recibidos a satisfacción de los servicios prestados, junto con los soportes correspondientes para efectos del pago respectivo.
- ✓ Informar oportunamente a la rectoría y pagaduría sobre las irregularidades o incumplimientos del contratista en la ejecución del contrato.

Cordialmente;

Carlos Arturo Vásquez Pastrana

Cédula No 11.105.839 de Pueblo Nuevo

Rector Institución Educativa Betania



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA

Reconocimiento de carácter oficial según Resolución No 299 del 14 de julio de 2011, para los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.
Institución Educativa Betania Integrada con la I.E. Los Limones según Resolución No. 004471 del 18 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba. DANE: 123570000882 NIT: 812007891-3 Código ICFES: 233403
Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba.

CONTRATO 0004-2026 SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Entre los suscritos **CARLOS ARTURO VÁSQUEZ PASTRANA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.105.839 expedida en Pueblo Nuevo Córdoba, domiciliado en Pueblo Nuevo Córdoba, actuando en nombre propio y representación de **INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA** y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y, por la otra **WENDY KATHERINE ALARCON GUERRA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.233.341.883, expedida en Pueblo Nuevo Córdoba, actuando en nombre propio y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

Primera.-Objeto.

EL CONTRATISTA en se obliga para con **EL CONTRATANTE** a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado (de Servicio de mantenimiento y adecuación de unidades sanitarias, redes hidrosanitarias, adecuación de placa y columna para tanque elevado, reparación de pasillos en zonas comunes, reparación de cubiertas y escaleras en zona de comedor, resane de fisuras en paredes de aulas y demás zonas), el cual debe realizar de conformidad a la propuesta presentada el 07 de mayo de 2026 que hace parte integral de este acuerdo y a las condiciones y cláusulas adicionales del presente documento.

Segunda.-Plazo.

El plazo para la ejecución del presente contrato será de quince (15) días a partir del 14 de mayo hasta el día 29 de mayo de 2026.

Tercera.-Valor.

EL CONTRATANTE pagara al **CONTRATISTA** por concepto de servicios el valor de Once millones seiscientos seis Mil seiscientos pesos M/Cte (\$11.606.700), pagaderos vía transferencia electrónica finalizado el contrato previo recibido a satisfacción y visto bueno del supervisor del contrato. La INSTITUCION EDUCATIVA pagará al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal que hace parte integral del presente contrato para la vigencia fiscal 2026. **PARAGRAFO 1: EL CONTRATISTA** deberá acreditar el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y rasgos laborales). **PARÁGRAFO 2:** De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la institución educativa aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, y demás, ordenados por las normas pertinentes aplicables. Los pagos se realizarán dentro de un (1) días hábil siguientes a la fecha de expedición de la factura o documento equivalente según corresponda. Cuando la factura o documento equivalente no se presente con el lleno de los



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA

Reconocimiento de carácter oficial según Resolución No 299 del 14 de julio de 2011, para los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.
Institución Educativa Betania Integrada con la I.E. Los Limones según Resolución No. 004471 del 18 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba. DANE: 123570000882 NIT: 812007891-3 Código ICFES: 233403
Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba.

correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para este empezará a contarse desde la fecha en que los documentos se presenten en debida forma que se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. El proponente no deberá incluir en su oferta otra forma de pago diferente a la contemplada en el contrato, en caso de hacerlo no será tenida en cuenta.

Cuarta. -Obligaciones de EL CONTRATANTE.

El contratante se obliga a: 1. Designar un supervisor para el presente contrato. 2. Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato. 3. Verificar a través del supervisor que el servicio se ajuste a las condiciones básicas del contrato. 4. Ejercer la vigilancia sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista a través del supervisor. 5. Cancelar el valor en la forma y términos establecidas en el contrato. **EL CONTRATANTE** deberá facilitar acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento.

Quinta. -Obligaciones de EL CONTRATISTA.

Además de las obligaciones estipuladas en La Ley 80 de 1993, son obligaciones del contratista: 1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 2. Suscribir oportunamente el acta de inicio del contrato juntamente con el de supervisión de este, 3. Dar trámite oportuno a los asuntos que le sean asignados en desarrollo de las obligaciones contractuales. 4. Prestar el servicio de manera eficaz, oportuna, en el lugar y plazos establecidos en buen estado y libre de defectos; así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o el rector. 5. Garantizar que los suministros necesarios en la ejecución del contrato se entregan se encuentren libre de todo gravamen o impuesto adicional y que tiene los derechos para su venta. 6. Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y las actividades a cargo de la entidad. 7. Asumir el valor requerido para el transporte de los suministros al lugar de ejecución de este contrato cuando aplique. 8. Hacer los cambios pertinentes de los suministros requeridos en la ejecución del contrato según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato al momento de recibirlas, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en el anexo técnico. 9. Dar a conocer a la institución educativa cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones. 10. Mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales de acuerdo con la normatividad vigente que le aplica. 11. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato de SERVICIOS. 12. Garantizar la calidad y cumplimiento de las normas sanitarias al momento de la entrega cubriendo los protocolos de Bioseguridad. 13. Las demás obligaciones propias



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA

Reconocimiento de carácter oficial según Resolución No 299 del 14 de julio de 2011, para los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.
Institución Educativa Betania Integrada con la I.E. Los Limones según Resolución No. 004471 del 18 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba. DANE: 123570000882 NIT: 812007891-3 Código ICFES: 233403
Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba.

de la naturaleza del contrato. En general **EL CONTRATISTA** deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.

Sexta. -Vigilancia del contrato.

EL CONTRATANTE delega como supervisor al docente **Carlos Cesar Cruz Ochoa**, quien supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas juntamente con **EL CONTRATISTA** y efectuar por parte de éste las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar. CRUZ OCHOA CARLOS CESAR

Séptima. - Garantía.

No se exigirá constituir póliza de cumplimiento, sin embargo, los perjuicios ocasionados a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA o a terceros por el incumplimiento total, parcial o tardío de las obligaciones asumidas por el **CONTRATISTA** mediante este contrato, el **CONTRATISTA** debe asumir el pago del valor de la cláusula penal pecuniaria de apremio y de la compensatoria en los porcentajes señalados en este mismo contrato.

Octava. -Terminación.

El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por cualquiera de ellas.

Novena. - Cesión del contrato.

EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE**.

Decima. - Inhabilidades e Incompatibilidades.

EL CONTRATISTA declara expresamente, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad legal para celebrar y ejecutar al presente contrato, en especial las previstas en el artículo 8* de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Manifiesta, igualmente, que no está incurso en impedimento o conflicto de interés que le impida la ejecución del contrato con total objetividad e imparcialidad.

Decima Primera. - Confidencialidad.

En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial, En general, el **CONTRATISTA** mantendrá absoluta confidencialidad y reserva sobre la información que conociera con ocasión del presente contrato.

Decima Segunda. – Liquidación del Contrato.

El presente contrato será objeto de Liquidación, la cual se efectuará dentro de los tres (3) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución, Al momento de liquidar el contrato, **EL CONTRATANTE** verificará si durante la vigencia de este, el **CONTRATISTA** ha cumplido con



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA

Reconocimiento de carácter oficial según Resolución No 299 del 14 de julio de 2011, para los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.

Institución Educativa Betania Integrada con la I.E. Los Limones según Resolución No. 004471 del 18 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba. DANE: 123570000882 NIT: 812007891-3 Código ICFES: 233403
Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba.

el pago de sus aportes y el de sus empleados si los tuviera, a los sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones; y sentará en el acta, la constancia a que hubiere lugar.

Décima Tercera. – Lugar de Ejecución y Domicilio del Contrato.

El lugar de ejecución del presente contrato es en la INSTITUCION EDUCATIVA BETANIA, con dirección y/o domicilio contractual en el municipio de Pueblo Nuevo, Departamento de Córdoba.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos o más ejemplares del mismo tenor, a los 14 días del mes de mayo del año de 2026, en el municipio de Pueblo Nuevo - Córdoba.

El Contratante

CARLOS ARTURO VASQUEZ PASTRANA
C.C. No. 11.105.839

El Contratista

WENDY ALARCON GUERRA
C.C. No. 1.233.341.883



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA

Reconocimiento de carácter oficial según Resolución No 299 del 14 de julio de 2011, para los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.
Institución Educativa Betania integrada con la I.E. Los Limones según Resolución No. 004471 del 18 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba. DANE: 123570000882 NIT: 812007891-3 Código ICFES: 233403
Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba.

Pueblo Nuevo Cordoba, 4 de mayo de 2026

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD

No. 004-26

Señora:

MAIRA ELENA GUERRA MERCADO

Pagadora

E. S. D.

De la manera mas atenta solicito a usted el favor de expedir disponibilidad presupuestal al siguiente concepto:

Objeto: Servicio de mantenimiento y adecuacion de unidades sanitarias, redes hidrosanitarias, adecuacion de placa y columna para tanque elevado, reparacion de pasillos en zonas comunes, reparacion de cubietas y escaleras en zona de comedor, resane de fizuras en paredes de aulas y demas zonas de la sede principal.

Valor: \$ 12.000.000

Por la Suma de: DOCE MILLONES PESOS M/CTE

Componente: Libre Destinacion

Atentamente,

Carlos Arturo Vasquez Pastrana

C.C. No. 11.105.839 de P/ Nuevo

Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA

Reconocimiento de carácter oficial según Resolución No 299 del 14 de julio de 2011, para los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.

Institución Educativa Betania Integrada con la I.E. Los Limones según Resolución No. 004471 del 18 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba. DANE: 123570000882 NIT: 812007891-3 Código

ICFES: 233403

Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba.

Pueblo Nuevo Cordoba, 4 de mayo de 2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 004-26

LA SUSCRITA PAGADORA

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos de la Institución Educativa Betania , para la vigencia fiscal 2026 existen partidas requeridas y pueden ser comprometidas, tal como se relaciona a continuación:

Rubro		Saldo Disponible	Valor a Reservar
2.2.4	Mantenimiento, Conservacion y Reparacion de Instalaciones	26.629.269	12.000.000

Total Disponibilidad: \$ 12.000.000

Por la Suma de: DOCE MILLONES PESOS M/CTE

Componente: Libre Destinacion

Atentamente,

Maira Elena Guerra Mercado

C.C. No. 26.067.704 de Pueblo Nuevo

Pagadora



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA

Reconocimiento de carácter oficial según Resolución No 299 del 14 de julio de 2011, para los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.
Institución Educativa Betania Integrada con la I.E. Los Limones según Resolución No. 004471 del 18 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba. DANE: 123570000882 NIT: 812007891-3 Código ICFES: 233403
Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba.

ORDEN DE SERVICIOS No. 002-26

Según Certificado de Disponibilidad No. 004-26
Vigencia Año 2026

Componente: Libre Destinacion
Fecha de Inicio: 14 de mayo de 2026
Fecha de Finalizacion: 29 de mayo de 2026

Señor(a): WENDY ALARCON GUERRA
Doc Id N°: 1.233.341.883

Sírvase prestar sus servicios personales a esta Institución Educativa, conforme a las siguientes disposiciones:

Objeto: Servicio de mantenimiento y adecuacion de unidades sanitarias, redes hidrosanitarias, adecuacion de placa y columna para tanque elevado, reparacion de pasillos en zonas comunes, reparacion de cubietas y escaleras en zona de comedor, resane de fizuras en paredes de aulas y demas zonas de la sede principal.

Rubro		Valor
2.2.4	Mantenimiento, Conservacion y Reparacion de Instalaciones	11.606.700

Valor: \$ 11.606.700
Valor en Letras: ONCE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE
Componente: Libre Destinacion

El Contratista manifiesta que no está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas por la ley.

PRIMERA: El CONTRATANTE se obliga a facilitar el acceso a las instalaciones que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto de la presente orden. SEGUNDA: EL CONTRATISTA se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. TERCERA: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con el CONTRATISTA y efectuar por parte de éste las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar. CUARTA: En caso de incumplimiento por alguna de las partes de cualquiera de las obligaciones previstas en esta orden dará derecho al CONTRATANTE o al CONTRATISTA según el caso, se podrá imponer multas sucesivas hasta por dos (2) ocasiones, equivalentes al 10% del valor de la orden QUINTA: La presente orden podrá darse por terminada por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden, por cualquiera de ellas. SEXTA: El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con el CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza de la orden, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio. SÉPTIMA: Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, o el personal que éste utilice en la ejecución del objeto de la presente orden. OCTAVA: Queda prohibido al CONTRATISTA ceder parcial o totalmente la ejecución de la presente orden a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita del CONTRATANTE. NOVENA: El CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a tener al día por su propia cuenta y riesgo los aportes al sistema general de seguridad social en Salud y Aportes al Riesgos Profesionales.

El Contratante

Carlos Arturo Vásquez Pastrana
C.C. No. 11.105.839

El Contratista

WENDY ALARCON GUERRA
Nit: 1233341883



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA

Reconocimiento de carácter oficial según Resolución No 299 del 14 de julio de 2011, para los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.
Institución Educativa Betania Integrada con la I.E. Los Limones según Resolución No. 004471 del 18 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba. DANE: 123570000882 NIT: 812007891-3 Código ICFES: 233403
Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba.

Pueblo Nuevo Cordoba, 14 de mayo de 2026

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 004-26

LA SUSCRITA PAGADORA

HACE CONSTAR

Que en el libro de Presupuesto de la Institución Educativa Betania del Municipio de Pueblo Nuevo Córdoba, para la vigencia 2026, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 004-26, se registran los valores que se relacionan a continuación:

Rubro	Total Disponibilidad	Valor a Comprometer	Saldo
2.2.4 Mantenimiento, Conservación y Reparación de Instalaciones	26.629.269	11.606.700	15.022.569

Total a registrar: \$ 11.606.700

Por la Suma de: ONCE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE

A favor de: WENDY ALARCON GUERRA

NIT: 1.233.341.883

Objeto: Servicio de mantenimiento y adecuación de unidades sanitarias, redes hidrosanitarias, adecuación de placa y columna para tanque elevado, reparación de pasillos en zonas comunes, reparación de cubietas y escaleras en zona de comedor, resane de fisuras en paredes de aulas y demás zonas de la sede principal.

Componente: Libre Destinación

Maira Elena Guerra Mercado

C.C. No. 26.067.704 de Pueblo Nuevo

Pagadora



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA

Reconocimiento de carácter oficial según Resolución No 299 del 14 de julio de 2011, para los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.
Institución Educativa Betania Integrada con la I.E. Los Limones según Resolución No. 004471 del 18 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba. DANE: 123570000882 NIT: 812007891-3 Código ICFES: 233403
Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba.

ACTA DE INICIO SEGÚN CONTRATO ORDEN DE SERVICIOS No. 002-26 Vigencia Año 2026

Contratista	WENDY ALARCON GUERRA
Objeto:	Servicio de mantenimiento y adecuación de unidades sanitarias, redes hidrosanitarias, adecuación de placa y columna para tanque elevado, reparación de pasillos en zonas comunes, reparación de cubietas y escaleras en zona de comedor, resane de fisuras en paredes de aulas y demás zonas de la sede principal.
Valor:	\$ 11.606.700
Fecha Inicio:	14/05/2026
Plazo:	29/05/2026
Supervisor:	

El día 14 de mayo de 2026 se reunieron en la INSTITUCION EDUCATIVA BETANIA, WENDY ALARCON GUERRA identificado(a) con Nit: 1233341883, quien actúa en calidad de CONTRATISTA y Carlos Arturo Vásquez Pastrana identificado con C.C N° 11.105.839 quien actúa como Supervisor y rector en calidad de CONTRATANTE, con el objeto de dar inicio a las actividades inherentes al contrato suscrito entre las partes.

Dado en Pueblo Nuevo a los 14 días del mes de mayo del año 2026.

Para constancia firman la presente acta los que en ella intervinieron.

El Contratante

Carlos Arturo Vásquez Pastrana
C.C. No. 11.105.839

El Contratista

WENDY ALARCON GUERRA
Nit: 1233341883

Dirección: 23 Km vía que conduce de Pueblo Nuevo Córdoba al Corregimiento Betania.

Email: ee_12357000088201@sedcordoba.gov.co Telefono Celular: 3106567625

Corregimiento Betania - Municipio de Pueblo Nuevo- Córdoba.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA

Reconocimiento de carácter oficial según Resolución No 299 del 14 de julio de 2011, para los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.

Institución Educativa Betania Integrada con la I.E. Los Limones según Resolución No. 004471 del 18 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba. DANE: 123570000882 NIT: 812007891-3 Código

ICFES: 233403

Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba.

CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCION No. 004-26

Según Certificado de Disponibilidad No. 004-26

Vigencia Año 2026

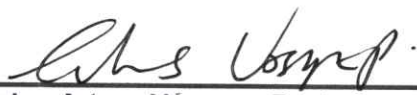
El suscrito RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA

HACE CONSTAR:

Que recibí a satisfacción el servicio prestado por parte del (de la) proveedor(a): WENDY ALARCON GUERRA identificado(a) con Nit: 1233341883, en cumplimiento de la orden de prestación de servicios No. 002-26, consistente en el (la) Servicio de mantenimiento y adecuación de unidades sanitarias, redes hidrosanitarias, adecuación de placa y columna para tanque elevado, reparación de pasillos en zonas comunes, reparación de cubietas y escaleras en zona de comedor, resane de fisuras en paredes de aulas y demás zonas de la sede principal., actividad que fue terminada el día 29 de mayo de 2026.

La presente se expide a solicitud para el trámite del respectivo pago.

Dado en Pueblo Nuevo a los 29 días del mes de mayo del año 2026.



Carlos Arturo Vásquez Pastrana
C.C. No. 11.105.839
Rector - Ordenador del Gasto



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA

Reconocimiento de carácter oficial según Resolución No 299 del 14 de julio de 2011, para los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.

Institución Educativa Betania Integrada con la I.E. Los Limones según Resolución No. 004471 del 18 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba. DANE: 123570000882 NIT: 812007891-3 Código

ICFES: 233403

Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba.

RESOLUCION DE PAGO No. 004-26

Según Certificado de Disponibilidad No. 004-26

Vigencia Año 2026

Por la cual se autoriza el pago:

El suscrito RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA

Considerando:

Que la INSTITUCION EDUCATIVA BETANIA, adeuda a: WENDY ALARCON GUERRA identificado(a) con Nit: 1233341883, según concepto referente a: Servicio de mantenimiento y adecuación de unidades sanitarias, redes hidrosanitarias, adecuación de placa y columna para tanque elevado, reparación de pasillos en zonas comunes, reparación de cubietas y escaleras en zona de comedor, resane de fisuras en paredes de aulas y demás zonas de la sede principal., y existe disponibilidad de recursos para atender el compromiso.

RESUELVE:

Artículo 1. Páguese a: WENDY ALARCON GUERRA identificado(a) con Nit: 1233341883, la suma que se relaciona a continuación:

Valor: \$ 11.606.700

Valor en Letras: ONCE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE

En atención al considerando anterior.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Imputación Contable:

Código	Cuenta	Debito	Credito
511115	Mantenimiento	\$ 11.606.700	\$ 0
243605	Retención por Servicios	\$ 0	\$ 696.402
243625	Impuesto a las ventas retenido	\$ 0	\$ 0
240101	Bienes y Servicios	\$ 0	\$ 10.910.298

Dado en Pueblo Nuevo a los 29 días del mes de mayo del año 2026.

Carlos Arturo Vásquez Pastrana

C.C. No. 11.105.839

Rector - Ordenador del Gasto

Dirección: 23 Km vía que conduce de Pueblo Nuevo Córdoba al Corregimiento Betania.

Email: ee_12357000088201@sedcordoba.gov.co Telefono Celular: 3106567625

Corregimiento Betania - Municipio de Pueblo Nuevo- Córdoba.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA

Reconocimiento de carácter oficial según Resolución No 299 del 14 de julio de 2011, para los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.
Institución Educativa Betania Integrada con la I.E. Los Limones según Resolución No. 004471 del 18 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba. DANE: 123570000882 NIT: 812007891-3 Código ICFES: 233403
Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba.

Pueblo Nuevo Córdoba, 29 de mayo de 2026

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 004-26

A favor de: WENDY ALARCON GUERRA

Nit: 1.233.341.883

Valor: \$ 11.606.700

Por la Suma de: ONCE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE

DESCRIPCIÓN		Valor
Servicio de mantenimiento y adecuación de unidades sanitarias, redes hidrosanitarias, adecuación de placa y columna para tanque elevado, reparación de pasillos en zonas comunes, reparación de cubietas y escaleras en zona de comedor, resane de fisuras en paredes de aulas y demás zonas de la sede principal.		\$ 11.606.700
RECIBI A SATISFACCION BENEFICIARIO	SUBTOTAL	\$ 11.606.700
	Retención en la fuente	\$ 696.402
	Iva Retenido (15%)	\$ 0
WENDY ALARCON GUERRA Nit: 1233341883		TOTAL A PAGAR
		\$ 10.910.298

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL		IMPUTACION CONTABLE			
CODIGO	VALOR	Código	Cuenta	Debe	Haber
2.2.4	\$ 11.606.700	240101	Bienes y Servicios	10.910.298	0
		111005	Cuenta Maestra	0	10.910.298
		Sumas Iguales		10.910.298	10.910.298

Fecha:	Banco:	Girado por:
29/05/2026	Banco Agrario	Transferencia Cuenta Maestra

Carlos Arturo Vasquez Patrana
C.C. No. 11.105.839 de P/ Nuevo
Rector - Autorizador del Gasto

Maira Elena Guerra Mercado
C.C. No. 26.067.404 de Pueblo Nuevo
Pagadora

Dirección: 23 Km vía que conduce de Pueblo Nuevo Córdoba al Corregimiento Betania.

Email: ee_12357000088201@sedcordoba.gov.co Telefono Celular: 3106567625

Corregimiento Betania - Municipio de Pueblo Nuevo- Córdoba.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA

Reconocimiento de carácter oficial según Resolución No 299 del 14 de julio de 2011, para los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.

Institución Educativa Betania Integrada con la I.E. Los Limones según Resolución No. 004471 del 18 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba. DANE: 123570000882 NIT: 812007891-3 Código

ICFES: 233403

Municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba.

ACTA DE LIQUIDACION Y FINALIZACION SEGÚN CONTRATO ORDEN DE SERVICIOS No. 002-26 Vigencia Año 2026

Contratista	WENDY ALARCON GUERRA
Objeto:	Servicio de mantenimiento y adecuación de unidades sanitarias, redes hidrosanitarias, adecuación de placa y columna para tanque elevado, reparación de pasillos en zonas comunes, reparación de cubietas y escaleras en zona de comedor, resane de fisuras en paredes de aulas y demás zonas de la sede principal.
Valor:	\$ 11.606.700
Fecha Inicio:	14/05/2026
Fecha Finalización:	29/05/2026

En el municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba el día 29 de mayo de 2026 se reunieron en la INSTITUCION EDUCATIVA BETANIA, WENDY ALARCON GUERRA identificado(a) con Nit: 1233341883, quien actúa en calidad de CONTRATISTA y Carlos Arturo Vásquez Pastrana identificado con C.C N° 11.105.839 quien actúa como rector en calidad de CONTRATANTE, con el objeto de concluir a término y de manera bilateral o mutuo acuerdo contrato firmado por las partes, recibiendo a satisfacción lo definido en el objeto contratual.

DESARROLLO FINANCIERO	
Valor del Contrato	\$ 11.606.700
Retenciones Aplicadas	\$ 696.402
Valor Pagado	\$ 10.910.298
Valor por Pagar	\$ 0

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de finalización y liquidación dejamos constancia que:

- Que se recibió en su totalidad lo contratado según el objeto en mención.
- En la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores por el servicio realizado.
- El contratista manifiesta que la Institución Educativa cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él, en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia, dan por finalizado y liquidado definitivamente el presente Contrato.

El Contratante

Carlos Arturo Vásquez Pastrana
C.C. No. 11.105.839

El Contratista

WENDY ALARCON GUERRA
Nit: 1233341883

INFORME DE SUPERVISOR

CONTRATO No	0004-2026		
FECHA DEL CONTRATO	14 de mayo de 2026		
OBJETO DEL CONTRATO	Servicio de mantenimiento y adecuación de unidades sanitarias, redes hidrosanitarias, adecuación de placa y columna para tanque elevado, reparación de pasillos en zonas comunes, reparación de cubiertas y escaleras en zona de comedor, resane de fisuras en paredes de aulas y demás zonas de la sede principal en municipio de Pueblo Nuevo – Córdoba.		
VALOR	Once Millones Seiscientos Seis Mil Seiscientos pesos M/Cte(\$11.606.700).		
PLAZO DEL CONTRATO	(15) Quince días		
CONTRATISTA	WENDY ALARCON GUERRA	CC/NIT	1.233.341.883
SUPERVISOR	Carlos Cesar Cruz Ochoa	CC	10.894.647
LUGAR DE INICIACION	Pueblo Nuevo Córdoba – I.E. Betania	FECHA	14 de mayo de 2026
LUGAR DE TERMINACION	Pueblo Nuevo Córdoba – I.E. Betania	FECHA	29 de mayo de 2026
OFICINA GESTORA	Administrativa y financiera		

El suscrito Supervisor del presente contrato y con base en los informes presentados por el contratista respecto a las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido de ejecución del contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Institución, tomando como base el recibido a satisfacción del mismo.

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades realizadas durante el periodo en el cual se desarrolló el contrato se cumplieron, verificando las Etapas del proceso contractual así:

ETAPA PRECONTRACTUAL. Se hizo revisión a los documentos de esta etapa y se ajustan de acuerdo con la modalidad de contrato y conforme al objeto contractual, verificando lo siguiente:

- Se verificó Estudios Previos y la Invitación a presentar propuesta
- Se verificó Certificado de Disponibilidad, Propuesta y Certificado de Pagador

ETAPA CONTRACTUAL. Se hizo revisión a los documentos de Etapa Contractual y se ajustan de acuerdo con la modalidad de contrato y conforme al objeto contractual, verificando lo siguiente:

- Se verificó documentos de adjudicación de Contrato y de Nombramiento de Supervisor.
- Se verificó el perfeccionamiento del contrato y el cumplimiento de los requisitos por parte del contratista

- Se verificó el Registro Presupuestal y el Acta de Inicio

ETAPA POST CONTRACTUAL. Se hizo revisión a los documentos de Etapa Post Contractual y se ajustan de acuerdo con la modalidad de contrato y conforme al objeto contractual, verificando lo siguiente:

- Se verificó el Acta Final, la Factura o documento equivalente, el Acta de Liquidación
- Se verificó la Orden de Pago y Egreso verificando la liquidación de descuentos corresponde a la naturaleza del pago
- Finalmente se verifica todo el proceso contractual.

Se certifica que el contratista cumplió satisfactoriamente de acuerdo con el objeto del contrato, se recibe a satisfacción, se adjunta el presente Informe de Supervisor al proceso contractual

La presente se expide en Pueblo Nuevo, Córdoba a los 29 días del mes de mayo del año 2026


Carlos Cesar Cruz Ochoa
C.C. 10.894.647
Supervisor del Contrato

COTIZACIÓN DE MANO DE OBRA

ADECUACIONES VARIAS – SEDE PRINCIPAL INSTITUCION EDUCATIVA BETANIA

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución Educativa: Betania

NIT: 812007891-3

Dirección: Corregimiento Betania

Municipio: Pueblo Nuevo, Cordoba.

1. OBJETO DEL SERVICIO:

La presente cotización tiene por objeto la ejecución de actividades de mantenimiento y adecuaciones varias correspondientes únicamente a mano de obra en la sede principal de la Institución Educativa Betania.

2. TIEMPO ESTIMADO:

15 días.

3. RELACION DE ACTIVIDADES

INSTITUCION EDUCATIVA BETANIA SEDE PRINCIPAL					
N	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	Adecuación de orinales en bloque revestidos en cerámica (incluye instalación de accesorios y adecuaciones hidrosanitarias menores)	UND	2	\$ 190.000,00	\$ 380.000,00
2	Mantenimiento de unidades sanitarias (incluye revisión y mantenimiento de tuberías hidráulicas y sanitarias, cambio y ajuste de accesorios menores).	UND	7	\$ 160.000,00	\$ 1.120.000,00
3	Mantenimiento de redes de suministro de agua desde tanque elevado hacia baños de niños y niñas (incluye revisión, ajuste y corrección de fugas menores).	GLB	1	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
4	Mantenimiento de lavamanos (incluye revisión de tuberías, grifería, desagües y accesorios).	UND	5	\$ 90.000,00	\$ 450.000,00
5	columna para tanque elevado de 2.000 litros (incluye excavación, pedestal, figuración y armado de acero, encofrado, vaciado de concreto, placa e instalación hidráulica).	GLB	1	\$ 1.800.000,00	\$ 1.800.000,00

6	Ampliación de red hidráulica desde tanque elevado de bodega hasta cocina (incluye adecuaciones y mantenimiento menor)	M	5	\$ 10.000,00	\$ 50.000,00
7	Reparación de techo de cocina (incluye desmonte de tanque, demolición puntual de placa, instalación de estructura soporte y colocación de láminas de cubierta).)	M2	15	\$ 30.000,00	\$ 450.000,00
8	Mantenimiento general de baños de profesores (incluye tanque elevado, sanitarios, redes hidrosanitarias e instalación de accesorios varios).	UND	2	\$ 360.000,00	\$ 720.000,00
9	Adecuación de pasillo entre baño y comedor (incluye preparación de terreno, replanteo, excavaciones, construcción de viga de cimentación y placa en concreto e=0.08 m).	UND	3,3	\$ 55.000,00	\$ 181.500,00
10	Adecuación de pasillo entre baño de profesores y bodega (incluye preparación de terreno, replanteo, excavaciones, construcción de viga de cimentación y placa en concreto e=0.08 m).	M2	3,41	\$ 55.000,00	\$ 187.550,00
	Adecuación de pasillo entre pasillo salones y sala de profesores (incluye preparación de terreno, replanteo, excavaciones, construcción de viga de cimentación y placa en concreto e=0.08 m).	M2	4,03	\$ 55.000,00	\$ 221.650,00
11	Resane y reparación de canal en zona de comedor.	M	3	\$ 15.000,00	\$ 45.000,00
12	escalera en zona de comedor con baranda y cunetas (incluye adecuación de terreno, figuración de acero, encofrado y vaciado de concreto). Longitud aproximada: 5 m.	GLB	1	\$ 1.300.000,00	\$ 1.300.000,00
13	escalones para acceso a salones de segundo piso de 1,30 m de longitud (incluye adecuación, acero, encofrado y vaciado de concreto).	UND	2	\$ 100.000,00	\$ 200.000,00
14	Adecuación de cerramiento en malla eslabonada (incluye viga de cimentación, muro de 4 hiladas, instalación de malla, ángulos metálicos y tubería).	M	10	\$ 180.000,00	\$ 1.800.000,00
15	Adecuación de escaleras de segundo piso (incluye levantamiento de muro inferior para restricción de paso de estudiantes).	GLB	1	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00

16	Mantenimiento y resane de piso en salón de eventos, incluye demolición	M2	18	\$ 15.000,00	\$ 270.000,00
17	Adecuación y reparación de canal (incluye resane y refuerzo de acero deteriorado por intemperie)	M	15	\$ 15.000,00	\$ 225.000,00
18	Resane de fisuras mediante instalación de zetas metálicas y aplicación de malla de refuerzo.	GLB	1	\$ 390.000,00	\$ 390.000,00
19	Adecuación y refuerzo de viga superior en salón de eventos.	M	20	\$ 15.000,00	\$ 300.000,00
20	Resanes varios en pisos de pasillos de acceso y entrada principal.	GLB	1	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
21	Mantenimiento de pozo séptico y cajas de registro (incluye limpieza y adecuaciones menores).	UND	2	\$ 270.000,00	\$ 540.000,00
22	Instalación de llaves de paso hidráulicas.	UND	12	\$ 8.000,00	\$ 96.000,00
VALOR TOTAL					\$ 11.606.700

4. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

- **Adecuación de orinales**

Se realizará replanteo y verificación de medidas, seguido de conformación en mampostería de bloque, instalación de puntos hidráulicos y sanitarios, aplicación de mortero de nivelación, enchape en cerámica y colocación de accesorios.

- **Mantenimiento de unidades sanitarias**

Se efectuará inspección del sistema sanitario, desmontaje parcial de accesorios deteriorados, limpieza de tuberías, ajuste de conexiones hidráulicas y sanitarias, corrección de fugas y pruebas de funcionamiento

- **Mantenimiento de redes de suministro de agua**

Se realizará revisión de tuberías desde tanque elevado hasta baterías sanitarias, identificando fugas o puntos obstruidos, efectuando cambios parciales, ajustes de accesorios.

- **Mantenimiento de lavamanos**

El procedimiento incluye desmontaje parcial de accesorios deteriorados, revisión de sifones, desagües y grifería, cambio o ajuste de conexiones hidráulicas y verificación final de funcionamiento.

- **columna para tanque elevado**

Se ejecutará excavación manual para cimentación, instalación de acero de refuerzo según dimensiones requeridas, encofrado, vaciado de concreto, construcción de pedestal y adecuación hidráulica para soporte e instalación del tanque elevado.

- **Ampliación de red hidráulica hacia cocina**

Se realizará trazado de recorrido, instalación de tubería hidráulica, uniones y accesorios, fijación de red y pruebas de presión para garantizar correcto suministro hacia cocina.

- **Reparación de techo de cocina**

Se efectuará desmonte del tanque existente, demolición de elementos deteriorados, instalación de estructura soporte en madera y colocación de láminas de cubierta.

- **Mantenimiento general de baños de profesores**

Incluye revisión integral de redes hidráulicas y sanitarias, mantenimiento de sanitarios, ajuste de accesorios, corrección de fugas y adecuaciones menores para garantizar óptimo funcionamiento.

- **Adecuación de pasillo baño – comedor, baño profesores-bodega,**

Se realizará limpieza y nivelación del terreno, replanteo, excavación manual, fundición de viga de cimentación y vaciado de placa en concreto de 8 cm de espesor con acabado final.

- **Resane de canal comedor**

Retiro de material deteriorado, limpieza de superficie, aplicación de mortero de reparación y conformación final de la sección hidráulica del canal.

- **Construcción de escalera zona comedor**

El procedimiento contempla replanteo, excavación y adecuación del terreno, instalación de acero de refuerzo, formaleta, fundición de concreto y construcción de cunetas y barandas.

- **escalones segundo piso(donde finaliza escalera existente)**

Se realizará conformación de escalones mediante instalación de formaleta, acero de refuerzo, fundición en concreto y acabado final.

- **Adecuación de cerramiento en malla eslabonada**

Incluye excavación para cimentación, construcción de viga y muro de soporte, instalación de tubería metálica, soldadura de elementos estructurales e instalación de malla eslabonada.

- **Adecuación de escaleras segundo piso**

Se construirá muro inferior de cerramiento mediante mampostería y mortero, evitando el paso estudiantil por zonas restringidas.

- **Mantenimiento piso salón de eventos**

Se efectuará retiro de material suelto, limpieza de superficie, resane de fisuras y aplicación de mortero para nivelación y recuperación del piso.

- **Adecuación y reparación de canal**

Comprende demolición parcial de zonas deterioradas, limpieza de acero expuesto y resane estructural del canal.

- **Resane de fisuras mediante zetas**

Se realizará apertura controlada de fisuras, instalación de zetas metálicas de amarre y aplicación de mortero estructural.

- **Adecuación y refuerzo de viga superior**

Se ejecutará limpieza de concreto deteriorado, instalación de refuerzo adicional si se requiere y aplicación de mortero estructural para recuperación de la viga.

- **Resanes varios en pisos y accesos**

Se realizará limpieza de áreas deterioradas, demolición puntual de material suelto, aplicación de mortero y nivelación de superficies afectadas.

- **Mantenimiento de pozo séptico y cajas de registro**

Incluye limpieza manual, retiro de sedimentos, revisión de conexiones sanitarias, corrección de daños menores y adecuación de tapas o registros.

- **Instalación de llaves de paso**

Se efectuará corte de tubería, instalación de válvulas hidráulicas, sellado de uniones y pruebas de funcionamiento para control adecuado del suministro de agua.

6. RESUMEN ECONÓMICO

CONCEPTO**VALOR**

Valor total mano de obra \$ 11.606.700

7. OBSERVACIONES

- La presente cotización corresponde únicamente a mano de obra.
- Los materiales requeridos para la ejecución serán suministrados por la Institución Educativa.
- Las herramientas necesarias para la correcta ejecución de las actividades son incluidas en la cotización.
- Los valores aquí relacionados pueden ajustarse de acuerdo con las condiciones reales encontradas durante la ejecución de las actividades.
- Se garantizará la correcta ejecución de las actividades relacionadas en la presente cotización.


WENDY ALARCON GUERRA
INGENIERA CIVIL
T.P 22202-425300

PROPUESTA ECONÓMICA

MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETANIA SEDE PRINCIPAL- PUEBLO NUEVO, CORDOBA.

1. DATOS DEL PROPONENTE

Nombre o Razón Social: RODRIGO RAFAEL VILLAMIL VILLERA

C.C. / NIT: 10.981.277

Teléfono: 3007463756

Correo Electrónico: rodvillamil@hotmail.com

2. . PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Por medio de la presente se pone a consideración la propuesta económica para la ejecución de actividades de mantenimiento y adecuaciones locativas en la Institución Educativa Betania – Sede Principal, orientadas al mejoramiento de las condiciones funcionales, estructurales e hidrosanitarias de las instalaciones.

La propuesta contempla la ejecución de labores de mantenimiento preventivo y correctivo en redes hidráulicas y sanitarias, adecuaciones civiles y estructurales, reparación de cubiertas, y recuperación de superficies deterioradas.

3. ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades incluidas dentro de la presente propuesta comprenden:

- Adecuaciones hidrosanitarias en baterías sanitarias y redes de suministro de agua.
- Construcción y adecuación de estructuras menores en concreto.
- Reparación y mantenimiento de cubiertas y canales.
- Construcción de cerramientos y elementos de circulación.
- Resanes estructurales y recuperación de pisos y superficies deterioradas.
- Mantenimiento general de áreas de servicio y zonas comunes de la institución educativa.

4. PRESUPUESTO DE OBRA

Se presenta presupuesto de obra de las actividades requeridas por el contratista.

MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS SEDE PRINCIPAL BETANIA, PUEBLO NUEVO CORDOBA					
N	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	Adecuación de orinales en bloque revestidos en cerámica (incluye instalación de accesorios y adecuaciones hidrosanitarias menores)	UND	2	\$ 250.000,00	\$ 500.000,00
2	Mantenimiento de unidades sanitarias (incluye revisión y mantenimiento de tuberías hidráulicas y sanitarias, cambio y ajuste de accesorios menores).	UND	7	\$ 150.000,00	\$ 1.050.000,00
3	Mantenimiento de redes de suministro de agua desde tanque elevado hacia baños de niños y niñas (incluye revisión, ajuste y corrección de fugas menores).	GLB	1	\$ 215.000,00	\$ 215.000,00
4	Mantenimiento de lavamanos (incluye revisión de tuberías, grifería, desagües y accesorios).	UND	5	\$ 120.000,00	\$ 600.000,00
5	columna para tanque elevado de 2.000 litros (incluye excavación, pedestal, figuración y armado de acero, encofrado, vaciado de concreto, placa e instalación hidráulica).	GLB	1	\$ 1.625.000,00	\$ 1.625.000,00
6	Ampliación de red hidráulica desde tanque elevado de bodega hasta cocina (incluye adecuaciones y mantenimiento menor)	M	5	\$ 25.000,00	\$ 125.000,00
7	Reparación de techo de cocina (incluye desmonte de tanque, demolición puntual de placa, instalación de estructura soporte y colocación de láminas de cubierta).)	M2	15	\$ 35.000,00	\$ 525.000,00
8	Mantenimiento general de baños de profesores (incluye tanque elevado, sanitarios, redes hidrosanitarias e instalación de accesorios varios).	UND	2	\$ 400.000,00	\$ 800.000,00
9	Adecuación de pasillo entre baño y comedor (incluye preparación de terreno, replanteo, excavaciones, construcción de viga de cimentación y placa en concreto e=0.08 m).	UND	3,3	\$ 48.000,00	\$ 158.400,00
10	Adecuación de pasillo entre baño de profesores y bodega (incluye preparación de terreno, replanteo, excavaciones, construcción de viga de cimentación y placa en concreto e=0.08 m).	M2	3,41	\$ 48.000,00	\$ 163.680,00
	Adecuación de pasillo entre pasillo salones y sala de profesores (incluye preparación de terreno, replanteo, excavaciones, construcción de viga de cimentación y placa en concreto e=0.08 m).	M2	4,03	\$ 48.000,00	\$ 193.440,00
11	Resane y reparación de canal en zona de comedor.	M	3	\$ 25.000,00	\$ 75.000,00
12	escalera en zona de comedor con baranda y cunetas (incluye adecuación de terreno, figuración de acero, encofrado y vaciado de concreto). Longitud aproximada: 5 m.	GLB	1	\$ 1.265.000,00	\$ 1.265.000,00
13	escalones para acceso a salones de segundo piso de 1,30 m de longitud (incluye adecuación, acero, encofrado y vaciado de concreto).	UND	2	\$ 92.000,00	\$ 184.000,00
14	Adecuación de cerramiento en malla eslabonada (incluye viga de cimentación, muro de 4 hiladas, instalación de malla, ángulos metálicos y tubería).	M	10	\$ 145.000,00	\$ 1.450.000,00
15	Adecuación de escaleras de segundo piso (incluye levantamiento de muro inferior para restricción de paso de estudiantes).	GLB	1	\$ 295.000,00	\$ 295.000,00
16	Mantenimiento y resane de piso en salón de eventos, incluye limpieza	M2	18	\$ 10.000,00	\$ 180.000,00
17	Adecuación y reparación de canal (incluye resane y refuerzo de acero deteriorado por intemperie)	M	15	\$ 20.000,00	\$ 300.000,00
18	Resane de fisuras mediante instalación de zetas metálicas y aplicación de malla de refuerzo.	GLB	1	\$ 425.000,00	\$ 425.000,00
19	Adecuación y refuerzo de viga superior en salón de eventos.	M	20	\$ 22.000,00	\$ 440.000,00
20	Resanes varios en pisos de pasillos de acceso y entrada principal.	GLB	1	\$ 365.000,00	\$ 365.000,00
21	Mantenimiento de pozo séptico y cajas de registro (incluye limpieza y adecuaciones menores).	UND	2	\$ 450.000,00	\$ 900.000,00
22	Instalación de llaves de paso hidráulicas.	UND	12	\$ 12.000,00	\$ 144.000,00
VALOR TOTAL					\$ 11.978.520,00

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

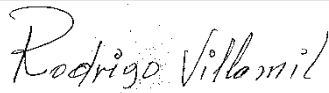
El plazo estimado para la ejecución de las actividades será de:

QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio o autorización correspondiente.

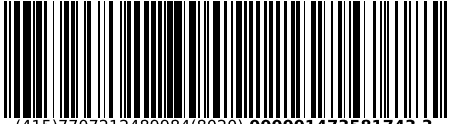
6. FORMA DE PAGO

La forma de pago será acordada entre las partes de conformidad con las condiciones establecidas por la entidad contratante y el contratista.

7. FIRMA DEL PROPONENTE



Rodrigo Villamil Villera
ARQUITECTO
C.C. 10.981.277

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 01 Inscripción		4. Número de formulario 14735817433			
				(415)7707212489984(8020) 000001473581743 3	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 2 3 3 3 4 1 8 8 3		6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 2 3 3 3 4 1 8 8 3	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Córdoba 2 3		30. Ciudad/Municipio Montería 0 0 1	
31. Primer apellido ALARCON		32. Segundo apellido GUERRA		33. Primer nombre WENDY	
				34. Otros nombres KATHERINE	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Córdoba 2 3		40. Ciudad/Municipio Pueblo Nuevo 5 7 0	
41. Dirección principal CL 17 E 14 2 BRR EL PRADO					
42. Correo electrónico wendyan37@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 0 0 7 7 2 3 1 2 2		45. Teléfono 2 3 2 1 8 6 0 9 9 6 9	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 7 1 1 2		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 0 2 2 3		48. Código 4 1 1 1	
		49. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 0 2 2 3		50. Código 4 1 1 2	
				51. Código 2 1 4 2	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 2 2 4 9					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI X NO					
60. No. de Folios: 7					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre GALLEGO LOPEZ CINTHYA MILEXY					
985. Cargo Gestor II					

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.233.341.883

ALARCON GUERRA

APELLIDOS

WENDY KATHERINE

NOMBRES

Wendy Alarcon G

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-MAY-1998

SAHAGUN
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

18-MAY-2016 MONTERIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1300150-00837219-F-1233341883-20160620

0050165843A 1

45847970



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

ENTIDAD RECEPTORA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ALARCON	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GUERRA	NOMBRES WENDY KATHERINE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. <u>1.233.341.883</u>	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>01</u> MES <u>05</u> AÑO <u>1998</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>CORDOBA</u> MUNICIPIO <u>SAHAGÚN</u>	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>CRA 11 N 13-40 BARRIO CENTRO</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>CORDOBA</u> MUNICIPIO <u>PUEBLO NUEVO</u> TELÉFONO <u>3218609969</u> EMAIL <u>WENDYAN37@GMAIL.COM</u>	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	☒	MES <u>12</u>	AÑO <u>2013</u>	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ECTRITO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN					No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO				
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	02	2	0	1	9	2202-425300
ES	2	X		ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	03	2	0	2	5	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ACD CONSULTORES	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CORDOBA	MUNICIPIO PUEBLO NUEVO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD CONTACTO@ACDESARROLLO.ORG	
TELÉFONOS 3046713173	FECHA DE INGRESO DÍA 22 MES 01 AÑO 2024	FECHA DE RETIRO DÍA 21 MES 07 AÑO 2024	
CARGO O CONTRATO PROFESIONAL DE INFRAESTRUCTURA	DEPENDENCIA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	DIRECCIÓN CALLE 13 CRA 10-18	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ACD CONSULTORES	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CORDOBA	MUNICIPIO PUEBLO NUEVO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD CONTACTO@ACDESARROLLO.ORG	
TELÉFONOS 3046713173	FECHA DE INGRESO DÍA 16 MES 01 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2023	
CARGO O CONTRATO PROFESIONAL DE INFRAESTRUCTURA	DEPENDENCIA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	DIRECCIÓN CALLE 13 CRA 10-18	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ACD CONSULTORES	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CORDOBA	MUNICIPIO PUEBLO NUEVO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD CONTACTO@ACDESARROLLO.ORG	
TELÉFONOS 3046713173	FECHA DE INGRESO DÍA 04 MES 01 AÑO 2022	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2022	
CARGO O CONTRATO COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA	DEPENDENCIA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	DIRECCIÓN CALLE 13 CRA 10-18	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ACD CONSULTORES		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
CORDOBA	PUEBLO NUEVO	CONTACTO@ACDESARROLLO.ORG	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
3046713173	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA	DEPENDENCIA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	DIRECCIÓN CALLE 13 CRA 10-18	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNION TEMPORAL CALAMAR 2020		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
BOLIVAR	CALAMAR	UNIONTEMPORALCALAMAR@GMAIL.COM	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
3105983962	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO INGENIERO RESIDENTE	DEPENDENCIA CONTRATISTA DE OBRA	DIRECCIÓN EL RETÉN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSTRUCTORA E INGENIERIA LOZANO		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
CORDOBA	PUEBLO NUEVO	LUISDLOZANOBUSTILLO@GMAIL.COM	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
3043572636	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO RESIDENTE DE OBRA	DEPENDENCIA CONTRATISTA DE OBRA	DIRECCIÓN BARRIO CENTRO	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD DASILVA INGENIERIA INTEGRAL S.A.S	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CORDOBA	MUNICIPIO MONTERIA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ING-DASILVA@GMAIL.COM	
TELÉFONOS 3213134725	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO INGENIERO AUXILIAR	DEPENDENCIA ADMINISTRACION	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

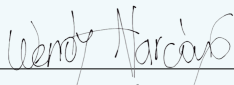
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	2
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	2

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

LÍNEA GRATUITA NACIONAL 01800917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.233.341.883

ALARCON GUERRA

APELLIDOS

WENDY KATHERINE

NOMBRES

Wendy Alarcon G

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-MAY-1998

SAHAGUN
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

18-MAY-2016 MONTERIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

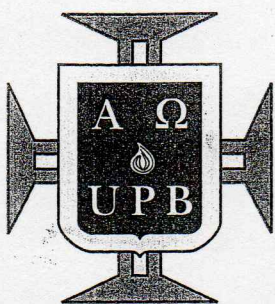
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1300150-00837219-F-1233341883-20160620

0050165843A 1

45847970



Universidad Pontificia Bolivariana

APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4800 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1995 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

teniendo en cuenta que

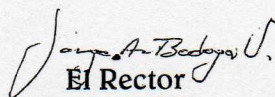
Wendy Katherine Alarcón Guerra

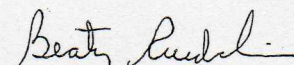
Cédula de ciudadanía No. 1.233.341.883 expedida en Montería

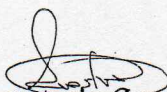
Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales
reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Montería,
Departamento de Córdoba, República de Colombia el día 22 del mes
de Febrero del año 2019.


El Rector


El Decano


El Secretario General

Anotado en el Folio 023 del Libro 9-A de Registro de Diplomas
Refrendado en Montería el 22 de Febrero de 2019

19779

THOMAS BROS & SONS

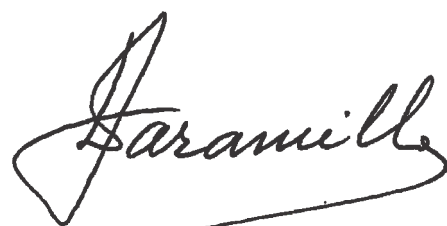


UNIMINUTO

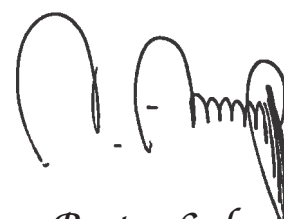
Corporación Universitaria Minuto de Dios

*Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de*

*Código SNIES:
en testimonio se firma y sella este diploma*


Consejo de Fundadores


Rector General


Rector Sede


Secretario General



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

22202-425300 COR
Fecha de Expedición 14/06/2019
Matrícula Profesional

Nombre:
**WENDY KATHERINE
ALARCON GUERRA**

Identificación:
C.C. 1233341883

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
**UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA SECC MONTERIA**



190287-0019

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA, Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que WENDY KATHERINE ALARCON GUERRA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1233341883, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 22202-425300 desde el 14 de Junio de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 922.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



CERTIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

A Quien Interese

El suscrito **RAMIRO RODRÍGUEZ BARRIOS**, en su calidad de COORDINADOR DE GESTIÓN HUMANA de **ACD CONSULTORES** identificada con el NIT. 900.223.160-2,

CERTIFICA

Que la señora **WENDY KATHERINE ALARCON GUERRA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.233.341.883, ha prestado sus servicios en favor de ACD Consultores en virtud de los siguientes Contratos de Prestación de Servicios Profesionales, bajo las condiciones a saber:

Contrato N°407/2021

Rol: Coordinadora del área de infraestructura regional Córdoba

Objeto del contrato: Liderar las obras y la supervisión de la infraestructura social desarrollada en el marco de las operaciones de ACD Consultores

Duración del contrato: Tres (03) meses

Fecha de inicio: Dos (02) de septiembre de 2021

Fecha de terminación: Treinta (30) de diciembre de 2021

Contrato N°29/2022

Rol: Coordinadora del área de infraestructura regional Córdoba

Objeto del contrato: Liderar las obras y la supervisión de la infraestructura social desarrollada en el marco de las operaciones de ACD Consultores

Duración del contrato: Tres (03) meses y veintiséis (26) días

Fecha de inicio: Cuatro (04) de enero de 2022

Fecha de terminación: Treinta (30) de abril de 2022

Contrato N°139/2022

Rol: Coordinadora del área de infraestructura regional Córdoba

Objeto del contrato: Liderar las obras y la supervisión de la infraestructura social desarrollada en el marco de las operaciones de ACD Consultores

Duración del contrato: Ocho (08) meses

Fecha de inicio: Primero (01) de mayo de 2022

Fecha de terminación: Treinta (30) de diciembre de 2022



NIT. 900.223.160 - 2

Br. Manga Cl. 29 Cra. 18ª - 37.

Cartagena de Indias, Bolívar. Colombia.

Tel.: (+57) 304 671 3173

Actividades Coordinación del área de infraestructura regional Córdoba.

1. Apoyar técnicamente la ejecución de las obras de infraestructura social que se adelanten en las comunidades, velando que las mismas se realicen con eficiencia y con adecuados estándares de calidad
2. Presentar los informes requeridos por la Gerencia General.
3. Apoyar las jornadas de apropiación y socialización social de las obras de infraestructura adelantadas.
4. Apoyar los procesos de relacionamiento empresa-comunidad en los proyectos en curso
5. Elaborar diseños y presupuestos de las diversas obras y dotaciones a realizar en las comunidades a intervenir.
6. Apoyar al profesional líder de infraestructura social del componente en la elaboración de los informes requeridos por la Gerencia General.
7. Atender de manera eficaz los diferentes compromisos adquiridos, por los proyectos para el cumplimiento de los logros.
8. Apoyar de una manera adecuada de archivar y organizar todos los documentos, informes, presentaciones, registros fotográficos, fichas de monitoreo y listados de asistencia generados por todos los consultores vinculados al proyecto.
9. Apoyar la coordinación de los equipos humanos que participen en la ejecución de los proyectos del componente de infraestructura social.
10. Apoyar la implementación de estrategias de socialización a las comunidades acerca de las actividades de cada uno de los proyectos de infraestructura social.
11. Apoyo técnico en las cotizaciones y compras del área de infraestructura social cuando sea requerido
12. Presentar informes mensuales de ejecución técnica - financiera de acuerdo con los requerimientos del área de seguimiento y monitoreo
13. Elaborar presupuestos previos a la ejecución de las obras.
14. Diseñar las obras a desarrollar como requisito para las socializaciones que se deberán adelantar.
15. Adelantar los diagnósticos iniciales de infraestructura social como requisito de línea base de la obra a realizar.
16. Gestionar siempre actas de reuniones de acuerdo con el formato establecido para tal efecto.
17. Participar de los comités técnicos de obras con presencia del Gerente General y el Coordinador de los proyectos para el cual preste servicios.
18. Generar conceptos técnicos por demanda directa de la Gerencia General, Dirección Social y la coordinación de los proyectos a que preste servicios.
19. Presentar informes de supervisión por cada visita adelanta en campo con diligencia y oportunidad y por canales formales, de acuerdo con el formato existente en ACD Consultores o el aliado (Firma del ingeniero y un representante de la comunidad, la empresa aliada)



NIT. 900.223.160 - 2

Br. Manga Cll. 29 Cra. 18ª - 37.

Cartagena de Indias, Bolívar. Colombia.

Tel.: (+57) 304 671 3173

20. Las demás que sean delegadas por la Gerencia Administrativa y/o General, profesional coordinador del componente, acordes con el propósito principal del servicio contratado y que propendan por la eficiente ejecución de las actividades a su cargo.

Contrato N°006/2023

Rol: Profesional de Infraestructura Social Córdoba

Objeto del contrato: Liderar las obras y la supervisión de la infraestructura social desarrollada en el marco de las operaciones de ACD Consultores

Duración del contrato: Once (11) meses y quince (15) días

Fecha de inicio: dieciséis (16) de enero de 2023

Fecha de terminación: Treinta (30) de diciembre de 2023

Contrato N°005/2024

Rol: Profesional de Infraestructura Social Córdoba

Objeto del contrato: Liderar las obras y la supervisión de la infraestructura social desarrollada en el marco de las operaciones de ACD Consultores

Duración del contrato: Seis (06) meses

Fecha de inicio: Veintidós (22) de enero de 2024

Fecha de terminación: Veintiuno (21) de julio de 2024

Actividades Profesional de Infraestructura Social.

1. Liderar técnicamente la ejecución de las obras de infraestructura social que se adelanten en las comunidades, velando que las mismas se realicen con eficiencia y con adecuados estándares de calidad.
2. Realizar control de calidad de las obras mediante seguimientos técnicos rigurosos que garanticen las entregas finales a satisfacción.
3. Avalar y/o dar visto bueno a las actividades asociadas a priorizaciones, viabilidad de proyectos, seguimientos técnicos, entregas finales y asociados realizadas personalmente y aquellas realizadas por los profesionales con el rol de apoyo técnico.
4. Presentar los informes requeridos por la Coordinación territorial Dirección social y/o Gerencia general.
5. Realizar las jornadas de apropiación y socialización social de las obras de infraestructura adelantadas.
6. Apoyar los procesos de relacionamiento empresa – comunidad en los proyectos en curso.
7. Elaborar diseños y presupuestos de las diversas obras y dotaciones a realizar en las comunidades a intervenir.
8. Realizar la elaboración de informes requeridos por la Coordinación Territorial, Dirección Social y Gerencia General.
9. Atender de manera eficaz los diferentes compromisos adquiridos por el proyecto para el cumplimiento de los logros.



NIT. 900.223.160 - 2

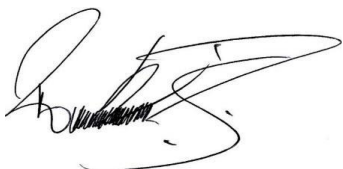
Br. Manga Cll. 29 Cra. 18ª - 37.

Cartagena de Indias, Bolívar. Colombia.

Tel.: (+57) 304 671 3173

10. Realizar el archivo adecuado de la documentación que se produce en el marco de la operación asociada a las actividades a su cargo.
11. Hacer uso de las estrategias de socialización a las comunidades acerca de las actividades de cada uno de los proyectos de infraestructura social.
12. Llevar el control de la ejecución financiera de los proyectos de infraestructura social a su cargo y realizar los reportes de acuerdo a los requerimientos que realice la Coordinación territorial, Dirección social y Gerencia general.
13. Brindar apoyo técnico en las cotizaciones y compras del área de infraestructura social cuando sea requerido.
14. Presentar informes mensuales y semestrales de ejecución técnica de acuerdo al compromiso suscrito con los aliados con el uso de los formatos existentes para tal fin, adjuntando los soportes completos de lo reportado.
15. Elaborar presupuestos previos a la ejecución de las obras.
16. Adelantar los diagnósticos iniciales de infraestructura social como requisito de línea base de las obras a realizar.
17. Gestionar las actas de reuniones y de supervisión y/o seguimiento a las obras de acuerdo con el formato establecido, realizando el archivo en los medios digitales y físicos de manera diaria (firmando los reportes e informes emitidos).
18. Participar en los comités técnicos de obras cuando estos se realicen, con la presencia de la Gerencia general y el coordinador del proyecto.
19. Generar conceptos técnicos por demanda directa de la Coordinación territorial, Dirección social y/o Gerencia general.
20. Las demás actividades que sean delegadas por el supervisor inmediato o la Gerencia administrativa y/o General, coordinador del proyecto, acorde con el propósito principal del servicio contratado y que propendan por la eficiencia en la ejecución de las actividades a su cargo.

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., al veintinueve (29) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).



RAMIRO RODRÍGUEZ BARRIOS

Coordinador de Gestión Humana

Cel.: 3122990978

Email: gestionhumana@acdesarrollo.org

ACD Consultores



NIT. 900.223.160 - 2

Br. Manga Cll. 29 Cra. 18ª - 37.

Cartagena de Indias, Bolívar. Colombia.

Tel.: (+57) 304 671 3173

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE UNION TEMPORAL CALAMAR 2020

CERTIFICA QUE:

WENDY KATHERINE ALARCON GUERRA, identificado con cedula de ciudadanía **No 1.233.341.883** de Montería, Córdoba, se desempeñó como INGENIERO RESIDENTE DE OBRA, en el contrato celebrado con el Municipio de Calamar- Bolívar con las siguientes características:

CONTRATO No	LP-001-2020
CONTRATISTA DE OBRA	UNION TEMPORAL CALAMAR 2020
CC/NIT CONTRATISTA	901.397.935-3
INTERVENTOR	JULIO ANDRES BENAVIDES BERTEL
CC/NIT INTERVENTOR	1.067.289.872
OBJETO	“CONSTRUCCION Y ADECUACION DE PLAZOLETA Y LETRAS GIGANTES EN EL ESPACIO ADYACENTE DEL SITIO CONOCIDO COMO EL RETEN EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALAMAR-BOLIVAR”
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES VEINTIUN MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVO M/L (\$344.021.180,41)
VALOR TOTAL	CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VENTIDOS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS M/L (\$497.922.518,23)
PLAZO DE EJECUCIÒN	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO	24 DE AGOSTO DE 2020
FECHA PRESENTE ACTA	24 DE DICIEMBRE DE 2020

El presente certificado se expide en el municipio de Calamar Bolívar, a solicitud del interesado el día 07 de enero de 2021.



OSCAR ANDRES DASILVA BARÒN

C.c 1.018.455.454

Rep. Legal UNION TEMPORAL CALAMAR 2020



CONSTRUCTORA E INGENIERÍA LOZANO S.A.S.

Nit. 900778530-6
Planeta Rica (Córdoba) – Colombia

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONSTRUCTORA E INGENIERIA LOZANO S.A.S, EN
USO DE SUS FACULTADES LEGALES

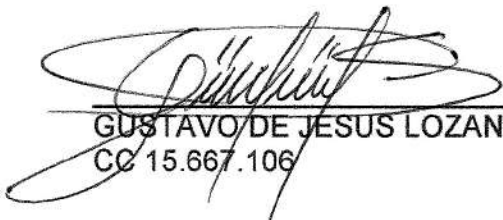
CERTIFICA QUE:

WENDY KATHERINE ALARCON GUERRA, identificado con cedula de ciudadanía 1.233.341.883 de Montería Córdoba, INGENIERA CIVIL titulada de la Universidad Pontificia Bolivariana, con matricula profesional N° 22202-425300 COR, se desempeñó en el cargo de RESIDENTE DE OBRA, desde el día 3 de junio de 2019 hasta 30 de diciembre de 2019 con una intensidad horaria de ocho (8) diarias, desempeñando las siguientes funciones:

1. Es responsable directo de la ejecución y manejo de la obra a su cargo, en los aspectos técnicos y administrativos.
2. Controlar y evaluar el cumplimiento de las funciones y responsabilidades del personal Técnico y administrativo a su cargo.
3. Ejecutar la obra de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en el diseño técnico aprobado, efectuando los respectivos controles de calidad, así como la colocación de los hitos y puntos de referencia.
4. Disponer y controlar las actividades que permitan un adecuado avance físico de la obra, optimizando el uso de los recursos de equipo mecánico, materiales y mano de obra.
5. Controlar el buen estado de operatividad y el uso del equipo mecánico asignado, así como el aprovisionamiento oportuno de los insumos necesarios.
6. Presentar los Informes Técnicos Mensuales e Informe Final del Manejo Financiero sobre la Ejecución de Obra.

Para constancia se firma el presente en Pueblo Nuevo Córdoba, a los siete (7) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

Con el cual no hay vinculación laboral actual y se está a paz y salvo con las prestaciones sociales de ley.



GUSTAVO DE JESUS LOZANO SOLANO
CC 15.667.106

CALLE 9 CARRERA 11 N°. 10A – 55 B/SAN JOSÉ – TEL. 7765960 CEL. 315-7436681
constructoralozanosas@gmail.com



DASILVA INGENIERIA INTEGRAL S.A.S
NIT. 901071331-5

CERTIFICA QUE:

Que el señor WENDY KATHERINE ALARCON GUERRA, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.233.341.883 de Montería, Córdoba laboró y prestó sus servicios como ingeniero auxiliar, durante el periodo comprendido entre el 16 de noviembre de 2018 y el 21 de junio de 2019 bajo un contrato de prestación de servicios con un salario mensual de un millón doscientos mil pesos M/CTE (\$ 1.200,000). Desempeñando las siguientes funciones:

Coordinar y apoyar socializaciones de proyectos a la comunidad.
Realizar informes semanales y mensuales de avance técnico de la ejecución de la obra.
Recolección y organización de documentos necesarios para cuentas de cobro.
Ejecutar balances de cantidades de obra de acuerdo al avance de la obra.
Controlar y supervisar el manejo y calidad de insumos necesarios en el lugar de la obra.
Acompañar en la verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas de obra.
Realizar visitar de seguimiento a distintas obras en ejecución.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los 11 días del mes de julio del año 2019.

Dasilva
Ingeniería Integral S.A.S

OSCAR ANDRES DASILVA BARON
CC. 1.018.455.454
REPRESENTANTE LEGAL

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, WENDY KATHERINE ALARCON GUERRA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.233.341.883 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: PUEBLO NUEVO CORDOBA

País COLOMBIA Departamento CORDOBA Municipio PUEBLO NUEVO

Dirección CARRERA 11 N 13-40 APTO 01 Teléfonos 3218609969

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
ANGEL ANTONIO ALARCON OROZCO	15.660.610	PADRE
ELILIANA KATHERINE GUERRA MACEA	50.949.804	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	\$44.042.823,00
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	68700001479		\$ 1.865.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295006322



PIB
09:50:47
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WENDY KATHERINE ALARCON GUERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1233341883:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

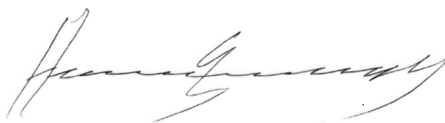
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de abril de 2026, a las 09:46:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1233341883
Código de Verificación	1233341883260428094635

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:47:39 AM horas del 28/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1233341883**

Apellidos y Nombres: **ALARCON GUERRA WENDY KATHERINE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia

de la República



Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único

de Contratación



GOV.CO



Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/04/2026 09:50:02 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1233341883** y
Nombre: **WENDY KATHERINE ALARCON GUERRA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139086359** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:52:15 horas del 28/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1233341883**,
Apellidos y Nombres **ALARCON GUERRA WENDY KATHERINE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **XXX**, con NIT **000000000-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1233341883 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/04/2026 09:55 AM



Código Verificación: **SKEF2LDYB9**

Válida hasta: **27/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1233341883
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	WENDY KATHERINE ALARCON GUERRA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PUEBLO NUEVO DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CALLE 17 E N 4B-2	TELÉFONO: 7653221
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA: 01 - SUCURSAL 1
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	6021616631	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN MES: mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD: AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 345386512

NOVEDADES																	
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	
X	X																

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 396.200
SUBTOTAL:			1	\$ 396.200
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8060083947	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	1	\$ 309.600
SUBTOTAL:			1	\$ 309.600
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	\$ 13.000
SUBTOTAL:			1	\$ 13.000

VALOR SIN MORA:	\$ 718.800
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 718.800

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
4b8d7773cc04ba98baebdb265098391d52528344ba8b8dccbdd3c7f9ffa5d61f9060776663e9d9caaf55236f641df2d9

Número de Factura: 4

Fecha de Emisión: 29/05/2026

Fecha de Vencimiento: 29/05/2026

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado

Medio de Pago: Instrumento no definido

Orden de pedido:

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ALARCON GUERRA WENDY KATHERINE

Nombre Comercial: ALARCON GUERRA WENDY KATHERINE

Nit del Emisor: 1233341883

Tipo de Contribuyente: Persona Natural

Régimen Fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Actividad Económica: 7112

País: Colombia

Departamento: Córdoba

Municipio / Ciudad: Pueblo Nuevo

Dirección: CL 17 E 14 2 BRR EL PRADO

Teléfono / Móvil: 3218609969

Correo: wendyan37@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUCION EDUCATIVA BETANIA

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 812007891

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia

Departamento: Córdoba

Municipio / Ciudad: Pueblo Nuevo

Dirección: CL 1 1 70 CORR BETANIA

Teléfono / Móvil: 3106567625

Correo: ee_12357000088201@sedcordoba.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	004	Servicio de mantenimiento y adecuaciones locativas en sede principal de la I.E. Betania.	NIU	1,00	\$ 11.606.700,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 11.606.700,00

Notas Finales

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
29/05/2026 15:23:57
Documento validado por la
DIAN:
29/05/2026 15:23:58
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	11606700
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	11606700
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	11606700
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 11606700

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	11.606.700,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	11.606.700,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	11.606.700,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 11.606.700,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764098423284 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2027-09-10